

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente; quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, la señora **SONIA FERNANDA SIERRA LÓPEZ** identificada con la cedula de ciudadanía número **35.354.663**, obrando en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPSP-518-2026 y de otra parte **LIZETH ANDREA ZABALA RUBIANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **1.070.971.246**, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales CPSP No. 518-2026 de fecha de 30 de enero de 2026.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de los aportes y parafiscales. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de prestación de servicios profesionales **No. 518-2026** de fecha 30 de enero de 2026, suscrito entre EL MUNICIPIO y **LIZETH ANDREA ZABALA RUBIANO**, se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	CPSP 518-2026 del 30 de ENERO de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MADRID
CONTRATISTA	LIZETH ANDREA ZABALA RUBIANO
IDENTIFICACIÓN	1.070.971.246
PLAZO INICIAL	SIETE (07) MESES, meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSM/CTE (\$31.500.000)
SUPERVISOR	SONIA FERNANDA SIERRA LOPEZ-Directora de Integración Social
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	DIS-2026000429 del 15 de ENERO de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No	RES-2026000639 del 02 de FEBRERO de 2026

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de MARZO de 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	23 ABR 2026
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.700.000)

GARANTÍAS

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$31.500.000
ADICIONES	\$ 0

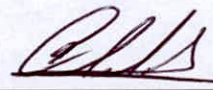
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$31.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$8.700.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$8.700.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$22.800.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

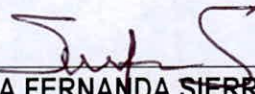
Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto de conformidad con lo descrito

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 23 ABR 2026


CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA
ALCALDE MUNICIPAL


SONIA FERNANDA SIERRA LOPEZ
DIRECTORA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUPERVISOR


LIZETH ANDREA ZABALA RUBIANO
C.C. No. 1.070.971.246
CONTRATISTA

Elaboró: María Camila Hernández Rodríguez-ABG DIS
Revisó y aprobó: Sonia Fernanda Sierra Lopez-Directora Integración Social
Aprobó: Guillermo Velasco Tovar – Secretario Jurídico

